

Por el cual se aprueba y expide el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, para la vigencia 2017

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el literal "j" del artículo 46 del Estatuto vigente en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6 del Capítulo III del Acuerdo N° 194 del 24 de noviembre de 2009 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal j) del artículo 46 del Estatuto y el numeral 6 del Capítulo III del Acuerdo N° 194 del 24 de noviembre de 2009; compete al Consejo de Administración la aprobación y expedición del presupuesto anual del FODESEP.

Que, mediante el Acuerdo N°.194 del 24 de noviembre de 2009, el Consejo de Administración expidió el Manual de Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-.

Que, atendiendo lo previsto en el Acuerdo No.194 del 24 de noviembre de 2009, la Administración del FODESEP, dio a conocer al Consejo de Administración la proyección presupuestal para la vigencia de 2017, en la sesión del mes de Octubre de 2016; la que consta en el acta No.224, quien a su turno integró una Comisión para la correspondiente revisión.

Que, la Comisión designada rindió el informe correspondiente, por lo que el Consejo de Administración en su sesión del 23 de Noviembre de 2016, previas las deliberaciones de rigor aprobó por unanimidad el presupuesto del FODESEP para la vigencia 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

CAPITULO PRIMERO

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO. APROBACIÓN. Aprobar el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP-, para la vigencia 2017.

ARTICULO SEGUNDO. OBJETIVO. El Presupuesto que se aprueba mediante el presente Acuerdo, tiene como objetivo el cumplimiento del objeto social del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, en el marco de la Ley 30 de 1992, el Decreto 2905 de 1994, el Estatuto, el Plan de Desarrollo Estratégico, los mandatos de la Asamblea General y demás normas que lo regulan.

ARTICULO TERCERO. PARÁMETROS. Tanto las condiciones económicas, internas como externas, fueron tenidas en cuenta para la aprobación y expedición del presupuesto de la vigencia 2017, las cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

Parámetros Externos. Proyecciones Económicas: inflación objetivo, tasa de intervención del Banco de la República, DTF, Crecimiento de la Economía (PIB), Tasa de Cambio, Tasa de rendimiento TES, SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente) y Subsidio de Transporte para la vigencia 2017.



929

Por el cual se aprueba y expide el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, para la vigencia 2017

INGRESOS - INTERESES DE CARTERA. Se presupuestan como intereses de cartera, los ingresos obtenidos por concepto de intereses corrientes de la cartera colocada al 30 de septiembre de 2016, los intereses obtenidos de los acuerdos de pago por reestructuraciones y los intereses por nuevas colocaciones estimadas de cartera de créditos para el año 2017, así:

RUBRO	VALOR (MILES \$)
INTERESES DE CARTERA	2.305.360

En este rubro no existe ninguna estimación distinta a la de suponer el pago oportuno de la cartera por parte de cada una de las IES. La cifra a recaudar en el año 2017 por concepto de intereses del total de la cartera, se estima en el orden de \$2.305 millones; la que representa el 72% del total de los ingresos.

Para el cálculo de las tasas de colocación de los nuevos créditos, se realizó una ponderación de los puntos fijos que componen la tasa variable, de acuerdo con la participación que tiene por línea de inversión y por plazo; a dicho resultado se le adicionó la tasa DTF, obteniendo como resultado una tasa promedio del 12,35% E.A.

El comportamiento de las tasas de interés, dependerá de la Política Monetaria que adopte el Banco de la República, como respuesta al comportamiento del mercado financiero tanto a nivel local como global.

Para el año 2017, se proyecta colocar \$17.000 millones en operaciones de crédito, de los cuales se espera generar un total de \$711.4 millones por concepto de intereses corrientes.

De los recursos provenientes de recaudo de cartera (capital), se aspira colocar el 100% en créditos, lo cual está sujeto a la demanda que realicen las IES afiliadas.

INGRESOS - RENDIMIENTOS DE INVERSIONES. Sujeto a las condiciones de mercado, se procurará reducir a 31 de diciembre de 2017 la participación del portafolio a largo plazo, con el propósito de disponer de suficiente liquidez para la colocación de créditos e incrementar los ingresos de acuerdo con el objeto misional del FODESEP.

Los rendimientos de inversiones existentes fueron calculados de acuerdo con las condiciones de compra de los títulos. Para el rendimiento de los recursos colocados en Fondos de Inversión Colectiva, se tomó una tasa promedio equivalente al 5% E.A. Rentabilidad estimada para la vigencia 2017:

RUBRO	VALOR (MILES \$)
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	504.236

INGRESOS - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y/O EJECUCIÓN DE CONVENIOS. Los ingresos por la administración de recursos y/o ejecución de convenios, corresponden a la proyección de los retornos por la ejecución de los Convenios y/o Contratos Interadministrativos suscritos y los que se llegaren a suscribir. El total de ingresos proyectados por este rubro, son del orden de \$360 millones, que equivalen al 11% de los ingresos presupuestados.

RUBRO	VALOR (MILES \$)
RETORNOS POR ADMON. DE RECURSOS Y/O EJECUCIÓN DE CONVENIOS	360.000



[Handwritten signature]
H H

930

Por el cual se aprueba y expide el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, para la vigencia 2017

51052701	APORTES AL I.C.B.F	26.532
51052801	APORTES AL SENA	17.688
51053301	GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	4.029
51059502	OTROS (DESCANSO DOMINICAL REMUNERADO)	1.851
TOTAL GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS		1.457.450

GASTOS GENERALES. Corresponde a la estimación de los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad.

GASTOS GENERALES (MILES \$)		
CUENTA CONTABLE	RUBRO	PRESUPUESTADO 2017
511001	HONORARIOS	187.282
51100101	HONORARIOS	187.282
511002	IMPUESTOS	103.617
51100201	IMPUESTO AL PATRIMONIO	60.057
51100202	INDUSTRIA Y COMERCIO	29.373
51100205	PREDIAL	11.289
51100206	VEHICULOS	173
51100210	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	2.725
511003	ARRENDAMIENTOS	16.303
51100301	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	4.266
51100302	ARRENDAMIENTOS BIENES	8.880
51100302	ARRENDAMIENTOS BIENES	8.880
511005	SEGUROS	8.696
51100504	SOAT	378
51100505	TODO RIESGO	7.528
51100506	VEHICULO TODO RIESGO	790
511006	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	65.693
51100601	EQUIPO DE COMPUTO	20.738
51100602	PAGINA WEB	5.714
51100603	LINEAS TELEFONICAS	3.000
51100605	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	10.730
51100606	FOTOCOPIADORA	2.643
51100607	MANTENIMIENTO OFICINA	11.968
51100608	MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPO	10.400
511008	CUOTAS DE ADMINISTRACION	24.846
51100801	CUOTAS DE ADMINISTRACION	24.846
511009	REPARACIONES LOCATIVAS	13.532



Handwritten signature and initials.

931

Por el cual se aprueba y expide el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, para la vigencia 2017

GASTOS GENERALES (MILES \$)		
CUENTA CONTABLE	RUBRO	PRESUPUESTADO 2017
5110220207	AUDIO Y GRABACIÓN Y OTROS	120
511022	GASTOS DE COMITES	13.291
51102203	COMITE DE SOLIDARIDAD	5.190
51102204	COMITE DE EDUCACION	7.410
51102205	COMITE DE BINESTAR	691
511024	GASTOS LEGALES	129.345
51102401	GASTOS LEGALES	129.345
511025	INFORMACION COMERCIAL	3.924
51102501	INFORMACION COMERCIAL	3.924
511027	GASTOS DE VIAJES	90.015
51102701	PASAJES AEREOS	37.440
51102702	TRANSPORTE TERRESTRE	2.976
51102703	VIATIVOS	49.599
511029	VIGILANCIA PRIVADA	3.888
51102901	VIGILANCIA PRIVADA	3.888
511032	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1.944
51103201	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1.944
511095	OTROS (GASTOS VARIOS)	86.928
51109501	BIENES NO DEPRECIABLES	1.440
51109503	PARQUEADERO	960
51109504	SERVICIOS	69.422
51109505	INTERNET	3.240
51109509	OTROS	3.994
51109506	LIBROS,CARTILLAS, MANUALES	5.352
51109507	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.800
51109508	CASINO Y RESTAURANTE	720
5210	GASTOS FINANCIEROS	14.820
52102001	COMISIONES	1.620
52100501	IMPUESTO 4XMIL	13.200
TOTAL GASTOS GENERALES		1.066.371

OTROS GASTOS. Corresponde a la estimación de gastos que no representan salidas efectivas de dinero.

OTROS GASTOS (MILES \$)		
CUENTA CONTABLE	RUBRO	PRESUPUESTADO 2017
5115	DETERIORO	102.000



932

Por el cual se aprueba y expide el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, para la vigencia 2017

ARTICULO OCTAVO. GASTOS DE INVERSIÓN – (17). Están constituidos por las apropiaciones destinadas al cumplimiento de las metas contempladas en el Plan Estratégico que redundan en la gestión misional y en la eficiencia administrativa. Se tiene previsto que, los proyectos de inversión, además de las apropiaciones estimadas en el presente Acuerdo; se respaldaran con los recursos que la Asamblea General, si así lo considera, le asigne al Fondo Especifico para el Desarrollo del Plan Estratégico.

CAPITULO TERCERO

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO NOVENO. AUTORIZACIONES. Autorizar expresamente a la Gerencia General del FODESEP, para realizar traslados entre los rubros de funcionamiento, cuando las circunstancias así lo exijan, y previa justificación técnica del Área Responsable, y la evaluación y viabilidad económica de la Subgerencia Financiera; los cuales deben ser informados detalladamente al Consejo de Administración.

ARTICULO NOVENO. EJECUCION Y SUPERVISION. La ejecución, control y evaluación del presupuesto del FODESEP para la vigencia de 2017, se desarrollará conforme las competencias establecidas en el Acuerdo No.194 del 24 de noviembre de 2009.

ARTICULO DÉCIMO. SEGUIMIENTO ESPECIAL. Sin perjuicio de las competencias señaladas en el Acuerdo No.194 del 24 de noviembre de 2009, se ordena al Comité Directivo del FODESEP efectuar el seguimiento de la ejecución presupuestal del presupuesto de la vigencia 2017; y presentar por conducto de la Gerencia General informes en las sesiones del Consejo de Administración.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO. ANEXOS. Los documentos identificados como "ANEXOS" hacen parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo, rige a partir del (1º) de Enero de 2017.

Dado en Bogotá, D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ PULIDO
Presidente


LAURA YASMIN BARRERA MORENO
Secretaria

Proyectó: Juan David Ramírez Candia / Subgerente Financiero
María Dina Miranda Virgúez / Profesional de Talento Humano y Recursos Físicos.

Revisó: Eulalia Nohemí Jiménez Rodríguez / Gerente General
Comisión Delegada por el Consejo de Administración del FODESEP:

Aprobó: Consejo de Administración del FODESEP.



Por el cual se aprueba y expide el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, para la vigencia 2017

ANEXO 2

Comparativo de Presupuesto
Vigencia 2017 – 2016

5105 - GASTOS BENEFICIOS A EMPLEADOS (MILES \$)					
CUENTA CONTABLE	RUBRO	2016	VARIACIÓN (%)	VARIACIÓN (\$)	2017
51050301	SUELDOS	680.331.226	12%	84.689.941	765.021.167
51050501	HORAS EXTRAS	2.201.953	10%	220.207	2.422.160
51050601	COMISIONES	19.004.631	327%	62.067.054	81.071.685
51050801	INCAPACIDADES	5.758.979	11%	621.021	6.380.000
51050901	AUXILIO DE TRANSPORTE	3.782.525	8%	320.035	4.102.560
51051001	CESANTIAS	61.548.779	20%	12.464.771	74.013.550
51051101	INTERESES SOBRE CESANTIAS	7.388.809	20%	1.496.371	8.885.180
51051201	PRIMA LEGAL	61.573.384	20%	12.469.754	74.043.138
51051601	VACACIONES	29.697.243	12%	3.701.188	33.398.431
51051401	PRIMA DE VACACIONES	29.697.243	12%	3.701.188	33.398.431
51051301	PRIMA DE NAVIDAD	59.346.985	12%	7.396.456	66.743.440
51052101	DOTACION Y SUMINISTRO A	4.292.341	8%	343.386	4.635.727
51053001	VIDA	3.756.527	13%	493.517	4.250.043
51053101	CAPACITACION AL PERSONAL	13.400.000	8%	1.100.000	14.500.000
51059501	ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS	11.520.000	4%	480.000	12.000.000
51052301	APORTES A SALUD	63.506.688	20%	12.806.226	76.312.914
51052401	APORTES PENSION	88.211.805	20%	17.918.049	106.129.854
51052501	APORTES A.R.L	3.879.948	20%	784.207	4.664.155
51052601	APORTES A LA CAJA DE	29.403.935	20%	5.972.683	35.376.618
51052701	APORTES AL I.C.B.F	22.052.951	20%	4.479.512	26.532.464
51052801	APORTES AL SENA	14.701.968	20%	2.986.341	17.688.309
51053301	GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	3.543.115	14%	486.213	4.029.327
51059502	OTROS (DESCANSO DOMINICAL REMUNERADO)	1.747.139	6%	104.061	1.851.200
		1.220.348.175	19%	237.102.181	1.457.450.356

GASTOS GENERALES (MILES \$)					
CUENTA CONTABLE	RUBRO	2016	VARIACIÓN (%)	VARIACIÓN (\$)	2017
511001	HONORARIOS	125.913.235	49%	61.369.126	187.282.361
51100101	HONORARIOS	125.913.235	49%	61.369.126	187.282.361
511002	IMPUESTOS	122.597.756	-15%	-18.981.194	103.616.562
51100201	IMPUESTO AL PATRIMONIO	80.000.000	-25%	-19.942.976	60.057.024



934

Por el cual se aprueba y expide el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, para la vigencia 2017

GASTOS GENERALES (MILES \$)					
CUENTA CONTABLE	RUBRO	2016	VARIACIÓN (%)	VARIACIÓN (\$)	2017
51101401	TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS	5.016.000	24%	1.204.800	6.220.800
511015	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	46.061.828	11%	4.972.369	51.034.197
51101501	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	46.061.828	11%	4.972.369	51.034.197
511016	FOTOCOPIAS	189.000	3%	5.400	194.400
51101601	FOTOCOPIAS	189.000	3%	5.400	194.400
511019	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	18.538.000	67%	12.498.897	31.036.897
51101901	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	18.538.000	67%	12.498.897	31.036.897
511020	GASTOS DE ASAMBLEA	35.412.000	25%	8.740.000	44.152.000
51102001	GASTOS DE ASAMBLEA	35.412.000	25%	8.740.000	44.152.000
51102201	CONSEJO DE ADMINISTRACION	67.870.400	-5%	-3.607.501	64.262.899
5110220101	PASAJES AEREOS	48.568.000	-13%	-6.443.680	42.124.320
5110220102	REFRIGERIO	8.216.000	16%	1.351.379	9.567.379
5110220103	FOTOCOPIAS	166.400	56%	92.800	259.200
5110220104	LOGISTICA Y ARRENDAMIENTOS	7.280.000	7%	496.000	7.776.000
5110220105	PAPELERIA	1.040.000	25%	256.000	1.296.000
5110220107	OTROS	1.040.000	25%	256.000	1.296.000
5110220108	GASTOS LEGALES	1.560.000	25%	384.000	1.944.000
51102202	JUNTA DE VIGILANCIA	31.844.800	-16%	-4.998.400	26.846.400
5110220201	PASAJES AEREOS	28.454.400	-22%	-6.228.000	22.226.400
5110220202	REFRIGERIOS	2.288.000	9%	212.000	2.500.000
5110220203	FOTOCOPIAS	104.000	92%	96.000	200.000
5110220204	LOGISTICA Y ARRENDAMIENTOS	624.000	140%	876.000	1.500.000
5110220205	PAPELERIA	270.400	11%	29.600	300.000
5110220207	AUDIO Y GRABACIÓN Y OTROS	104.000	15%	16.000	120.000
511022	GASTOS DE COMITES	15.540.000	-14%	-2.248.800	13.291.200
51102203	COMITE DE SOLIDARIDAD	5.620.000	-8%	-430.000	5.190.000
51102204	COMITE DE EDUCACION	6.460.000	15%	950.000	7.410.000
51102205	COMITE DE BINESTAR	3.460.000	-80%	-2.768.800	691.200
511024	GASTOS LEGALES	121.180.012	7%	8.164.805	129.344.817
51102401	GASTOS LEGALES	121.180.012	7%	8.164.805	129.344.817
511025	INFORMACION COMERCIAL	3.744.000	5%	180.000	3.924.000
51102501	INFORMACION COMERCIAL	3.744.000	5%	180.000	3.924.000
511027	GASTOS DE VIAJES	40.612.795	122%	49.402.180	90.014.975
51102701	PASAJES AEREOS	16.224.000	131%	21.216.000	37.440.000



SA

935

Por el cual se aprueba y expide el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, para la vigencia 2017

ANEXO 3

**Metodología para la estimación de recaudo de intereses de nuevos créditos.
Tasa de Interés**

La estimación de los intereses corrientes de nuevos créditos bajo la modalidad tasa variable, se realizó con base en los puntos fijos establecidos en la línea de crédito de libre inversión, para un plazo de treinta y seis meses (36) y con una amortización con periodicidad trimestral que, para el mes de septiembre de 2016 corresponde al 7% E.A.

Modalidad	Plazo	No de Créditos por Modalidad	Puntos Fijos (Septiembre 2016)
Libre Inversión	36 meses	12	7%

Los puntos fijos obtenidos se adicionaron a la tasa DTF, obteniendo como resultado una tasa promedio del 12,35% E.A., que es equivalente a una tasa del 0,98% mensual.

Tasa	E.A.
(*) DTF	5%
Puntos Fijos	7%
Tasa Final	12,35%
Tasa Mensual	0,98%

(*) Para la DTF se tomó el promedio del comportamiento de la vigencia 2016, teniendo en cuenta la expectativa que se tiene frente de las tasas de interés para la vigencia 2017.



[Handwritten signature and initials]